

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 01 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 15 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal, signar el Convenio de Colaboración y vinculación para los proyectos carreteros denominados Apan-Hidalgo y el proyecto Hospital ONCOLOGICO Apan, Hidalgo, que celebran por una parte la empresa "Integraciones Profesionales S.A. de C.V." Y "HCE Construcciones S.A. de C.V." representados legalmente por los C.C. Héctor Capetillo Escobedo y Sergio Filiberto Gutiérrez R. de León y por la otra parte el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal, signar el contrato de comodato que celebran, por una parte, el sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Hidalgo, representado por el L.A. Amadeo Franco Heres en su carácter de titular y por otra parte el municipio de Apan, Hidalgo, representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta a la titular del Ejecutivo Municipal, Municipal Constitucional.



5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal, firmar Contrato de Usufructo de Tierras Ejidales con el Presidente del Comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz, relativo al uso y disfrute temporal del predio donde se construirá el pozo de agua potable.

6.- Clausura de la Sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

### 1.\_ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador del ayuntamiento C. José Gertrudis Cid Vázquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

### 2.\_ LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Con 13 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, SIGNAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN PARA LOS PROYECTOS CARRETEROS DENOMINADOS APAN-HIDALGO Y EL PROYECTO HOSPITAL ONCOLOGICO APAN, HIDALGO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA "INTEGRACIONES PROFESIONALES S.A. DE C.V." Y "HCE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V." REPRESENTADOS LEGALMENTE POR LOS C.C. HÉCTOR CAPETILLO ESCOBEDO Y SERGIO FILIBERTO GUTIÉRREZ R. DE LEÓN Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO.

**Regidor José Gertrudis Cid** a través de la Gubernatura pluricultural indígena de Hidalgo, que representa el C. Ranulfo Pérez Castillo Gobernador Indígena Pluricultural, en convenio con la empresa HCE, se están gestionando 11 proyectos carreteros y un hospital de Tercer nivel de Oncología, es un recurso de un fondo internacional quiero recalcar eso, para pueblos originarios para construir y rehabilitar caminos y carreteras; a través de las dirección de obras públicas del municipio se están elaborando y ya se entregaron los expedientes técnicos, una vez entregando los expedientes y los estudios necesarios y levantamientos para el hospital, tuvimos ya varias reuniones con la empresa y hemos hecho el recorrido en las distintas carreteras del municipio, por ejemplo la de aquí a la unión, el municipio no aporta ningún centavo ni las comunidades, solo los expedientes técnicos y el





terreno del hospital, con esto se generan fuentes de empleo y derrama económica para el municipio, y sobre todo la comunicación entre las comunidades y el municipio. Si ustedes ven en el convenio en el punto número 4, dice para la celebración del presente convenio las empresas integraciones profesionales SA de CV y HCE construcciones S.A. de C.V. presentaran la siguiente documentación: acta Constitutiva de la empresa (copia simple), CV empresarial (original), Constancia de situación fiscal vigente (original), Opinión de cumplimiento expedida por el SAT (original), Proyecto ejecutivo del proyecto carretero APAN - ACOPINALCO (original), Proyecto ejecutivo del Hospital oncológico Apan Hidalgo. Los que nos puedan apoyar pues adelante, esta es la intención de este punto.

**Regidor Rafael Alonso Soto** es el Gobernador Indígena Pluricultural ¿Cómo se llama?

**Regidor José Gertrudis Cid** se llama Ranulfo Pérez Castillo es el Gobernador Indígena Pluricultural.

**Regidor Rafael Alonso Soto** en teoría ¿Qué terrenos son los que proponen?

**Regidor José Gertrudis Cid** tuvimos una visita y sería en el recinto ferial, hubo otra propuesta y sería atrás del ETAC, la empresa decidirá cuales son los terrenos más apropiados.

**Con 7 votos a favor y 6 abstenciones no se aprueba autorizar a la titular del Ejecutivo Municipal, signar el Convenio de Colaboración y vinculación para los proyectos carreteros denominados Apan-Hidalgo y el proyecto Hospital ONCOLOGICO Apan, Hidalgo, que celebran por una parte la empresa "Integraciones Profesionales S.A. de C.V." Y "HCE Construcciones S.A. de C.V." representados legalmente por los C.C. Héctor Capetillo Escobedo y Sergio Filiberto Gutiérrez R. de León y por la otra parte el Ayuntamiento de Apan, Hidalgo, representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo.**

**4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, SIGNAR EL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL L.A. AMADEO FRANCO HERES EN SU CARÁCTER DE TITULAR Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, REPRESENTADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, PRESIDENTA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

*Yo y Hernandez*  
*Yo y Hernandez*  
*Yo y Hernandez*  
*Yo y Hernandez*  
*Yo y Hernandez*



**Secretario Municipal Ulises Saldaña** es una solicitud por la presidenta del DIF municipal y es una tableta en comodato de Gobierno del Estado, es para el funcionamiento de dicho programa de desayunos fríos.

**Regidora Beyssy Karem González** nada más regresándonos al punto anterior, en el artículo 75 del reglamento interior dice: Los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría simple del número de integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** solo que ya no podemos discutir un tema que ya paso.

**Regidora Beyssy Karem González** es solo para...

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** digo, estamos en un siguiente punto.

**Regidora Beyssy Karem González** si, nada más, para que si quede en el acta.

**Regidor David Ortega** sí, pero, de todas maneras, aunque el punto ya haya pasado, aquí somos el ayuntamiento y podemos regresar al punto, el ayuntamiento es el que decide cualquier punto del orden del día y como llevar un orden del día, si estamos de acuerdo todos.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** le pido primero orden al moderador, segunda en efecto, si esto lo refiere pues que lo sustente legalmente, porque estamos en el siguiente punto.

**Regidor David Ortega** como autoridad de los municipios, el ayuntamiento por mayoría puede regresar el orden del día.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** nos puede dar el fundamento legal regidor.

**Regidor David Ortega** no lo tengo ahorita.

**Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza a la titular del Ejecutivo Municipal, signar el contrato de comodato que celebran, por una parte, el sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado de Hidalgo, representado por el L.A. Amadeo Franco Heres en su carácter de titular y por otra parte el municipio de Apan, Hidalgo, representado por la C. María Guadalupe Muñoz Romero, Presidenta a la titular del Ejecutivo Municipal, Municipal Constitucional.**

**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, FIRMAR CONTRATO DE USUFRUCTO DE TIERRAS EJIDALES CON EL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, RELATIVO AL**

**USO Y DISFRUTE TEMPORAL DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRÁ EL POZO DE AGUA POTABLE.**

**Secretario Municipal Ulises Saldaña** en este contrato, al final viene como testigo la presidenta y como titular el síndico, solo sería cambiar que la presidenta sea la titular y el síndico el testigo.

**Regidora Beyssy Karem González** si lo que dice el secretario, pero yo propongo salvo lo que decida la mayoría en su voto, se apruebe con esa modificación, mandar antes de la firma esa corrección, que la presidenta sea la titular y el síndico el testigo.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** aquí el tema es la autorización para firmar, es la necesidad del pozo de agua potable a lo que se refiere el contrato, una vez que se autorice no firmamos hasta que ya este correctamente.

**Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza a la titular del Ejecutivo Municipal, firmar Contrato de Usufructo de Tierras Ejidales con el Presidente del Comisariado Ejidal de la Comunidad de Santa Cruz, relativo al uso y disfrute temporal del predio donde se construirá el pozo de agua potable.**

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 15 horas con 36 minutos del día 01 de julio del año 2022, firmando de conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

YERY HERRERA C.




C. María Guadalupe Muñoz Romero  
Presidente Municipal.



C. José Saúl Bautista González  
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez  
Regidora



C. David Ortega Madrid  
Regidor





C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio  
Regidora



C. Gabriel Campos Luna  
Regidor



C. Beyssy Kafem González Romero  
Regidor.



C. José Gertudis Cid Vázquez  
Regidor

Yeny Hernández C.  
C. Yeny Hernández Cortes  
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez  
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García  
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri  
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia  
Regidora